



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 26 de enero de 2024.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con dos minutos del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité; Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtra. Clarissa Oviedo García, Primer Vocal; Mtra. Diana Gabriela Lugo Díaz, Segunda Vocal; Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal; además, se dio cuenta de la presencia del Lic. Leonardo Daniel Lopez Gómez, funcionario adscrito a la Contraloría General, Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, de la Lcda. Alma Karina Jiménez Trejo, funcionaria adscrita a la Unidad de Transparencia.

En uso de la voz, la presidenta del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría de este verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcinariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales.

Además, en votación económica, se sometió a consideración el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado del acta circunstanciada de la sesión del Comité del veintidós de enero de dos mil veinticuatro, la cual mediante votación se aprobó por unanimidad de cinco votos a favor.

Acto seguido como cuarto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/011/2024 por el que se autorizó la adjudicación directa del contrato para el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos del Instituto en atención a que se declaró desierta la invitación restringida IEEQ-IR/001/24 en primera y segunda convocatoria cuyos puntos de dictamen señalaron que el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en consecuencia para aprobar el dictamen; se autorizó la adjudicación directa del referido contrato; se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en el citado instrumento; aunado a que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a notificar conforme corresponde y publicar en el sitio de internet del Instituto. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto seguido como quinto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/012/2024 se autorizó la adjudicación directa del contrato para el arrendamiento de mobiliario (multifuncionales) para el Instituto en atención a que se declaró desierta la invitación restringida IEEQ-IR/002/24 en primera y segunda convocatoria en cuyos puntos de dictamen se señaló que el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen; se autorizó la adjudicación directa del referido contrato; se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en el citado instrumento y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a notificar conforme corresponde y publicar en el sitio de internet del Instituto. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto seguido como sexto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/013/2024, el Comité autorizó la adjudicación directa del contrato para la instalación de cámaras de seguridad y de DVR en diversos Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para lo cual se señaló en los puntos de dictamen que dicho colegiado tiene competencia para emitir la determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen; se autorizó la adjudicación directa del referido contrato; se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en el citado instrumento; aunado a que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a notificar conforme corresponde y publicar en el sitio de internet del Instituto. Los citados dictámenes, se someterán a consideración del colegiado y en votación nominal se aprobaron por cinco votos a favor.

Acto seguido, como séptimo puntos del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/014/2024, la Secretaría del colegiado, solicitó un ajuste al título del proyecto previamente circulado, informando el título correcto; en ese sentido, sometió a consideración el citado proyecto y dio lectura a los puntos de dictamen que correspondieron. En consecuencia a ello, el Comité autorizó la propuesta relacionada con el servicio de Auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, para tal efecto, en los puntos de dictamen se señaló que el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen; se autorizó la adjudicación directa del referido contrato a favor del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, para lo cual será necesario suscribir el convenio que corresponda; se vinculó a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en el citado instrumento y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a notificar conforme corresponde y publicar en el sitio de internet del Instituto. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, la Presidenta del Comité solicitó continuar, por lo que la Secretaría Ejecutiva del colegiado informó que es el relativo a asuntos generales y que no existen personas anotadas en el particular.

En consecuencia, en uso de la voz el Presidente del colegiado dio cuenta que toda vez que no hubo más puntos en el orden del día, a las quince horas con diecisiete minutos del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la sesión del Comité.

**Mtra. Clarissa Oviedo
García**
Primer vocal

**Mtra. Diana Gabriela
Lugo Díaz**
Segundo vocal

**Ing. Raúl Islas
Matadamas**
Tercer vocal

Mtra. María Nieto Castillo
Presidenta del Comité

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva
del Comité



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionamiento que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.